



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 39**



EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 12 HORAS CON 05 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la Minuta 9, expedida por el Congreso del Estado de Hidalgo, Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 11 de los 14 miembros del Ayuntamiento, faltando el Regidor Carlos Derik Olvera Sumano y llegando después de la aprobación del orden del día la Regidora Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez y la Regidora Samantha Alonso Noriega, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 10 votos a favor y 1 en contra queda aprobado el orden del día.

3.- APROBACIÓN DE LA MINUTA 9, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, expresó que la reforma al artículo 7 constitucional fortalece el principio de igualdad salarial al establecer que a trabajo igual debe corresponder salario igual, sin distinción de sexo o género. Señaló que esta medida representa un avance hacia la igualdad sustantiva y la reducción de la brecha salarial que aún afecta a mujeres en Hidalgo y en otras regiones. Indicó que aprobar la minuta implica cumplir con la responsabilidad institucional y enviar un mensaje de justicia, dignidad laboral y respeto a los derechos humanos. Por ello, manifestó que su voto sería a favor.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce (Moderadora), celebró la aprobación de la minuta, destacando que garantiza el principio de igualdad salarial al establecer que a trabajo igual debe corresponder salario igual, sin distinción de sexo o género.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, señaló que, aunque la minuta aborda un tema relevante como la reducción de la brecha salarial, el Ayuntamiento no realizó un análisis profundizado sobre cómo esta reforma impacta en áreas municipales donde existen desigualdades económicas. Consideró que la aprobación se llevó a cabo con premura, sin una discusión amplia que permitiera comprender plenamente sus implicaciones. Asimismo, hizo un llamado a que el Estado y los ayuntamientos manejen con claridad y responsabilidad los procedimientos de aprobación de minutos constitucionales, garantizando que exista conocimiento pleno de lo que se vota y evitando decisiones precipitadas o sin información suficiente.

Con 13 votos a favor, se aprueba la Minuta 9, expedida por el Congreso del Estado de Hidalgo, Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésimo Novena Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 30 de noviembre del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora



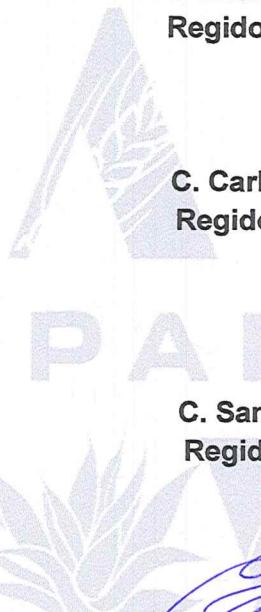
C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

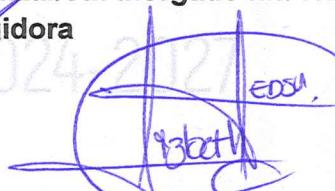


C. Carlos Derik Olvera Suman
Regidor



C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora



C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora